



Correo

Encuestas

● Muy importante, nunca olvidar, tener muy presente, que toda encuesta, cualquiera sea, solo es una foto, una instantánea de un momento muy bien determinado, que puede ser preparada (lo que se llama foto de estudio, con el retratado(a), muy bien ataviado(a) y bien maquillado(a)) o sorpresiva, o sea, como salga (ojo con los que no son muy fotogénicos).

Además la foto tomada, depende absolutamente del fotógrafo, del lugar que escoja, del "ángel" de los fotografiados, de la luz, del entorno, etcétera, por esa razón, no existen dos fotos iguales, tomadas por fotógrafos diferentes. Siempre se dice que "Una muy buena fotografía, ahorra mil palabras", pero en el caso de las encuestas presidenciales, la mejor, la más precisa, es la foto que se toma el día de la elección.

Luis Enrique Soler Milla

Niñez en peligro

● Aldeas Infantiles SOS y otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños y niñas, compartimos la alta preocupación respecto a la exigencia de garantizar anticipadamente

el cumplimiento de obligaciones financieras como condición para suscribir convenios con el Servicio de Protección Especializado.

Consultadas sobre este tema, el 71% de las organizaciones señala que no tienen la capacidad para financiar una garantía y que en el caso de las residencias, esa cifra alcanza un 75%. Entonces, surge la pregunta sobre qué va a pasar con la atención de esos niños y niñas, sobre todo en un contexto en el que ya existen 41.000 en listas de espera.

Esta medida pasa por alto la ley 20.032 que regula específicamente el régimen de traspaso de los aportes estatales a estos organismos, y establece que la subvención se entrega mes a mes después de prestar los servicios y una vez rendidos los gastos, bajo estrictos estándares de supervisión y control financiero. Por tanto, es una medida que no se justifica. Adicionalmente, señalar que el aporte estatal para residencias cubre solo entre el 75% y el 80% del gasto mensual por niño; el resto proviene de aportes propios, mediante donaciones.

Hacemos un llamado urgente al gobierno a revisar esta medida para asegurar la continuidad de las atenciones a niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos y que hoy dependen del

sistema de protección para su bienestar y desarrollo.

Paulina Fernández

Natalicio de un Héroe

● Al recorrer nuestras ciudades, es muy fácil encontrar una calle, población, plaza, escuela, monolito, radioemisora o club deportivo, que llevan el nombre del teniente Hernán Merino Correa; cabe preguntarse, ¿a qué se debe esta espontánea manifestación ciudadana de rendir espontáneo homenaje a este carabinero que nació en Antofagasta un 17 de julio de 1936?

La respuesta a esta interrogante la encontramos en las múltiples manifestaciones de miles de chilenos, que salieron a la calle al enterarse de su muerte en el valle de Laguna del Desierto el 6 de noviembre de 1965.

Los medios de comunicación de esa época informaron ampliamente sobre las circunstancias de su inmola-ción, a quién la ciudadanía lo despidió en una solemne misa en la Catedral de Santiago y en un multitudinario funeral, al que asistieron las más altas autoridades del país.

La acción de este carabinero fue calificada por los medios de comunicación y ciudadanía como heroica, lo

cual fue refrendado en el Decreto Supremo N° 818 del 1° de junio de 1966, por: "haber cumplido sus deberes profesionales con actos de abnegación y heroísmo en el resguardo de nuestra frontera".

Iván Stenger Larenas

Industria de los permisos

● La reciente reforma para reducir la "permisología" en Chile es un avance limitado. La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales deja fuera los puntos más críticos: la evaluación ambiental y las trabas del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Estos han sido señalados como fuentes de imprevisibilidad, judicialización y demoras arbitrarias que aumentan los costos de oportunidad para el país.

Mientras la pobreza alcanza un alarmante 22,3%, el desempleo crece y el crecimiento se estanca, surge la pregunta: ¿se han vuelto las excesivas trabas regulatorias, sin evaluación de su efectividad, un freno al desarrollo económico y social? Un estudio reciente del CEP estima que el costo de la burocracia regulatoria en Chile equivale al 7,3% del PIB. Esta pérdida proviene de la subinversión y la mala asignación de capital, generando un

"impuesto implícito" que penaliza la inversión, el crecimiento y el empleo.

Este exceso regulatorio no ha mostrado evidencias claras de efectividad ambiental o patrimonial. Por ejemplo, Santiago está entre las 10 ciudades más contaminadas del mundo. ¿Qué han logrado las regulaciones en este frente?

Chile no puede seguir postergando proyectos de inversión estratégicos por un aparato regulatorio que se multiplica sin control ni evaluación. Es hora de preguntarnos: ¿a quién rinde cuentas la "industria del permiso"? ¿Qué país queremos construir: Uno entrampado por organismos del Estado o uno comprometido armoniosamente con un desarrollo responsable y factible?

Rafael Aldunate

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl